



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 24 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 217 y 606/2026; Contrato de fecha 13.02.2026: Memo Nro. 4/1291 de fecha 31.08.26.- Certificado Nro. 444 de fecha 20.08.26; Certificado de Recepcion Conforme Nro. 4/454 de fecha 31.08.26.- Certificado de Conformidad Nro. 2/455 de fecha 02.09.26.- del Jefe de Departamento de Conservacion de Via Publica; Memorandum Disp. N 4/1405 de 21.09.26.- de Director de Infraestructura y Servicios Publicos (S).- Recepcion Definitiva de fecha 10.07.26.- Movimiento Contable Nro. 262/2026; Certificado de Anotacion en el Registro Folio Nro. 23828002; Ingreso N 203789 de 09.09.26.- de la Direccion de Control (s).- Otros documentos adjuntos.

JASG

OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001636 FAL	2159	31/08/2026	SOCIEDAD INTERVENCION URBANA LTDA BCI FACTORING S.A.	2152208999002004	2.798.880	2.798.880
TOTAL					2.798.880	2.798.880

La cantidad de :
DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA:

- 5320822008 \$ 2.798.880

